

	<b>ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019	
		HOJA:	DE:	

FECHA DE SOLICITUD: 12/diciembre/2019

NOMBRE DEL SOLICITANTE: HENRY LUIS RODRIGUEZ CARDENAS

CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTION DE LA INFORMACION

Diligencia a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES:	X	SOLICITUD DE SERVICIOS:		OBRA:	
----------------------	---	-------------------------	--	-------	--

**ESTUDIO PREVIO**

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR: SE REQUIERE LA COMPRA DE LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSSINES 2019 CON EL FIN DE LEGALIZAR EL USO DE ESTE SOFTWARE EN LOS EQUIPOS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ORGANIZACION. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE ACTUALMENTE SE CUENTA CON 546 EQUIPOS A NIVEL GENERAL, DE LOS CUALES 169 SON DE USO ADMINISTRATIVO Y QUE EN SU MAYORIA SE USAN PARA TRABAJAR CON DOCUMENTOS CON FORMATOS Y/O FORMULAS QUE IMPIDEN USAR UN PROCESADOR DE TEXTO O UNA HOJA DE CALCULO GRATUITA COMO OPEN OFFICE O LIBRE OFFICE. REVISANDO ANTE MICROSOFT SE TIENE 9 LICENCIAS DE OFFICE REGISTRADAS Y FISICAMENTE HAY 65 LICENCIAS VITALICIAS ORIGINALES EN CAJA, SEGUN LO QUE SE TIENE EN BODEGA DE SISTEMAS. CON ESTO TENDRIAMOS UN TOTAL DE 74 LICENCIAS DE OFFICE PARA 169 EQUIPOS, TENIENDO UN FALTANTE CONSIDERABLE POR LEGALIZAR. DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPEUSTAL SE PROYECTA A TRAVES DE ESTE REQUERIMIENTO ADQUIRIR 50 LICENCIAS MAS, LOGRANDO CUBRIR CASI AL 80% LOS EQUIPOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETO A CONTRATAR: ADQUIRIR LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2019 ALL LANGUAGES VITALICIA DIGITAL. TRASFERIBLE A HW, PARA PC NUEVO Y USADO - PARA WINDOWS 10 Y MAC.

**BIENES A CONTRATAR (Diligencia unicamente para el caso de contratación de bienes)**

**DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2019 ALL LANGUAGES VITALICIA DIGITAL. TRASFERIBLE A HW, PARA PC NUEVO Y USADO - PARA WINDOWS 10 Y MAC.	50	UNIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Solicitud simple de ofertas X Contratación directa

VALOR DEL CONTRATO :	\$46.800.000	RUBRO:	a232	N° CDP:		Vo.Bo. PRESUPUESTO:	
----------------------	--------------	--------	------	---------	--	---------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: SE PRESENTA LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE 2019 HOME AND BUSINESS, DEBIDO A QUE EN LA ORGANIZACIÓN HAY VARIOS EQUIPOS USANDO OFFICE PIRATA. LO ANTERIOR GENERA UN RIESGO PARA LA ORGANIZACIÓN POR CUANTO PODRIA SER MULTADO O SANCIONADO. EN LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS SE HA DEJADO EN EVIDENCIA DICHA SITUACION Y HAY ACCIONES DE MEJORA RESPECTO A ESTE CASO. SE DEBE TENER EN CUENTA QUE DE LOS 546 EQUIPOS DE COMPUTO CON LOS QUE SE CUENTA, 378 SON ASISTENCIALES. PARA ESTOS EQUIPOS SE DISPONE DEL USO DE HERRAMIENTAS DE OFIMATICA GRATUITAS COMO LO SON LIBRE OFFICE Y OPEN OFFICE, PORQUE SE UTILIZAN PARA HACER DOCUMENTOS BASICOS QUE NO AMERITAN EL GASTO DE UNA LICENCIA PAGA. LA SOLICITUD PUNTUALMENTE ES PARA LOS 169 EQUIPOS ADMINISTRATIVOS, SEGUN LOS REGISTROS LAS ORGANIZACION CUENTA CON 74 LICENCIAS ORIGINALES LEGALES DE OFFICE, TENIENDO SOLO CUBIERTO EL 43% DE LOS EQUIPOS. CON ESTA INVERSION LA ORGANIZACION CUBRIRIA UN 80% DE LOS EQUIPOS ADMINISTRATIVOS Y ESTO NOS ACERCARIA A LA META DEL 100% EN FUTURAS ADQUISICIONES.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: SE SOLICITA COTIZACIONES A EMPRESAS ESPECIALIZADAS Y REPRESENTANTES DE MICROSOFT PARA ASEGURAR LEGALIDAD Y DEFINIR CON ESTUDIO DE MERCADO EL VALOR DEL CONTRATO

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: SEGÚN EL ESTATUTO CONTRACTUAL DEL H.U.D.N. EN EL ART 21.1.1. SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS. DONDE SE SOLICITO A VARIOS PROVEEDORES DE ESTA LINEA PRESENTAR LA COTIZACION.

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (versión M-ICR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser los siguiente:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	X	
No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.		X
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		X

	<b>ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019	
		HOJA: DE:		

4	Riesgo de suspensión del contrato	<p>Quando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.</p> <p>Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.</p>	x
---	-----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

5	Riesgo humano por accidente	<p>Quando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.</p>	x
---	-----------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

GARANTÍAS: CUMPLIMIENTO	SI	x	NO	
-------------------------	----	---	----	--

LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO seran amparadas con una poliza del 10% del valor total del contrato, expedida por una una compañía de seguros legalmente establecida en el pais, lo que debera amparar el termino de duracion del contrato y 6 meses mas, contados a partir de la firma de este contrato.

FORMA DE PAGO: A 30 DIAS DESPUES DE HABER RECIBIDO A SATISFACCION Y TRAMITE DE CUENTA.

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACION.

INDICADORES FINANCIEROS:	SI	NO	NO SE SOLICITAN	x
--------------------------	----	----	-----------------	---

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:

- 1) Cumplir con las especificaciones técnicas y referencia de la licencia solicitada.
- 2) Cumplir con la disponibilidad y entrega del objeto del presente contrato, dentro del tiempo ofertado y pactado en el eventual contrato.
- 3) Garantizar la legalidad de la licencia y el registro de la misma ante microsoft como propiedad del HUDN.
- 4) El proveedor deberá asegurar la compatibilidad de las licencias con los sistemas operativos Windows de la organizacion.
- 5) Cumplir y dar respuesta oportuna a los requerimientos que le sean realizados por el personal del HUDN o por el supervisor del presente contrato.
- 6) Que el oferente acepte los términos y condiciones comerciales que maneja el Hospital Universitario Departamental de Nariño

SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA SUGERIDA: Art. 7° de Res. 2147 de 2015 - Manual de Interventoría y/o Supervisión del HUDN.	Profesional Esp. Recursos Físicos Profesional Esp. Gestion de la Informacion
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------

Anexos (si los tiene):	Anexar los estudios de mercado realizados para promediar el valor del presupuesto. Si aplica	Numero de folios anexos:	2
	COTIZACION ASA TECNOLOGIA SAS		
	COTIZACION INFOTECH DE COLOMBIA SAS		

**LISTADO DE POSIBLES OFERENTES DE ACUERDO A ESTUDIO DE MERCADO**

- 1 ASA TECNOLOGIA SAS
2. INFOTECH DE COLOMBIA SAS

DEPENDENCIA (cargo) SOLICITANTE:	PROFESIONAL (ESPECIALIZADO Ó UNIVERSITARIO)	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APROBACIÓN GERENCIA
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	HENRY LUIS RODRIGUEZ	NOMBRE FUNCIONARIO:	NOMBRE FUNCIONARIO:
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:		FIRMA FUNCIONARIO:	FIRMA FUNCIONARIO:

\* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS